Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-10-2025 16:13
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0011464 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 72200 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DESTINO 73000 SECRETARÍA GENERAL / YURANNY ANDREA RODRIGUEZ RUBIO
ASUNTO SOLICITUD DE REVISIÓN PREVIA PARA APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN, EXPEDICIÓN, OBS

2025IE0011464

MEMORANDO

Bogotá D.C., octubre de 2025

PARA: **LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ**
Secretario General (E)

DE: **MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ**
Viceministra (E) de Agua y Saneamiento Básico

ASUNTO: Solicitud de revisión previa para aprobación de asignación, expedición, numeración y fechado de Resolución de Asignación de Recursos (borrador).

Respetado Señor Secretario,

De manera atenta solicito la revisión del proyecto de la Resolución de asignación recursos correspondiente al apoyo financiero a asignar al municipio de Majagual-Sucre, para el desarrollo del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL TÉCNOLOGICO DE LA MOJANA SUCREÑA EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL – SUCRE".

El documento adjunto se encuentra construido con los datos disponibles y aportados por la subdirección de proyectos, sin embargo, se debe advertir que hace falta la siguiente información:

1. Oficio de aprobación de vigencia futura expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Oficio de solicitud de viabilidad debidamente suscrito y/o debidamente avalado por el municipio beneficiario, con el valor del proyecto actualizado y la designación del ejecutor.
3. Oficio de viabilidad debidamente suscrito por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico; sin embargo, se aporta el borrador de este.
4. Acta y ficha de evaluación debidamente suscritas.
5. Certificado de cuenta bancaria y RUT del municipio beneficiario del apoyo financiero de la Nación.

En consecuencia, agradezco la revisión del documento aportado y estamos atentos a la aprobación o subsanación que corresponda, se remite la documentación disponible en el siguiente link: 1-2023-108_Majagual_Sucre

Atentamente,

MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ
Viceministra (E) de Agua y Saneamiento Básico
Decreto 1129 de octubre 2025

Elaboró: Luisa Fernanda Caamaño Lopez -Abogada DIDE

Revisó: Julián Mauricio Beltrán Machado -Abogado contratista DIDE